

**COMISIÓN DE CONCEJO N° 444  
JUEVES 31 MARZO DE 2022**

En Las Condes, a 31 de marzo 2022, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Comisión de Concejo N° 444 del Concejo Municipal de Las Condes. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Patricio Bopp Tocornal, con la asistencia de los Concejales, señores: Julio Dittborn Cordua, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; Santiago García, Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos; y Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico de Concejalía.

Asiste en representación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil la señora Gertrud Stehr.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. FACTIBILIDADES DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El Concejal Patricio Bopp, da la palabra a doña Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales, para que explique 14 solicitudes de patentes de alcoholes, para efecto que los concejales se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar dichas patentes.

**A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ISIDORA GOYENECHEA N° 3614, LOCAL 102**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Isidora Goyenechea N° 3614, local 102, correspondiente a un local de la cadena OXXO.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

La junta de vecinos y carabineros no emiten opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

La Concejal Vanessa Kaiser, consulta cuál fue el argumento que esgrimió la Junta de Vecinos para rechazar el otorgamiento de la patente de alcoholes.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que la carta enviada por la junta de vecinos es del siguiente tenor: “Informamos a usted que no se justifica otorgar dicha patente, pues el local es muy pequeño y ya existen otros negocios que hacen delivery”.

El Concejal Patricio Bopp, dadas las características del local y dado que están en el proceso de aprobar de la extensión de cupos de las patentes limitadas, sugiere recomendar al locatario que vuelva a postular a una patente de alcoholes, pero esta vez a minimercado.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que es una alternativa, pero siempre existe la posibilidad que la Intendencia Metropolitana no apruebe la extensión de cupos y en caso que sean autorizados, éstos entran a regir a partir de junio de 2022.

La Concejal Mary Claude Mayo, a propósito de este tema, sugiere que una vez que se autorice por parte de la Intendencia la extensión de cupos de minimercados, se converse con todos los locatarios a los cuales se les ha aprobado una patente de depósito de bebidas alcohólicas para que cambien la patente por una de minimercado.

El Concejal Patricio Bopp, entiende que la diferencia que existe entre una patente de minimercado y una patente de depósito de bebidas alcohólicas es la superficie del local que pueden destinar para la venta de alcoholes y el horario de funcionamiento. Consulta si está en los correctos.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que el horario de funcionamiento es el mismo. La única diferencia está asociada a la superficie que pueden destinar a la venta de alcoholes, el minimercado puede destinar hasta el 10% del total de la superficie y la botillería puede destinar toda la superficie a la venta de alcoholes.

El Concejal Julio Dittborn, señala que no es partidario de otorgar una patente de depósito de bebidas alcohólicas por el hecho que no queden cupos disponibles de minimercado, porque, en la práctica, se está otorgando una patente de botillería. En el fondo, se está empujando a este tipo de locales a convertirse en botillería y, en este caso, a pesar que la Avenida Isidora Goyenechea es un sector comercial, también es cierto que coexiste con bastantes edificios residenciales.

Como Concejal, es partidario de solicitarle al locatario que espere hasta junio para solicitar una patente de minimercado. De lo contrario, adelanta que votará en contra de otorgar una patente de depósito de bebidas alcohólicas a un local de la cadena OXXO.

El Concejal Patricio Bopp, señala que su opinión es desfavorable al otorgamiento de la patente de depósito de bebidas alcohólicas por el mismo argumento esgrimido por el Concejal Dittborn.

La Concejal Vanessa Kaiser, comparte los argumentos esgrimidos por el Concejal Dittborn, puesto que, a pesar que está a favor de los emprendimientos, en este caso, se trata de un local de la cadena OXXO, el cual no requiere más del 10% de la superficie para la venta de alcoholes.

Concuerda que las botillerías ubicadas en los barrios residenciales agravan la calidad de vida de los vecinos.

La Concejal Marie Claude Mayo, hace presente que, en otras oportunidades, se han aprobado patentes de depósito de bebidas alcohólicas porque no quedan cupos disponibles de minimercado. En ese contexto, le preocupa que no se utilice el mismo criterio en todos los casos.

El Concejal Julio Dittborn, señala que ahora se cuenta con un nuevo antecedente, puesto que, hoy, en la mañana, se discutió en una comisión de especialidad que se solicitaría a la Intendencia una extensión de cupos de minimercado, en lo cual todos los concejales estuvieron de acuerdo.

La Concejal Catalina San Martín, señala que la junta de vecinos rechaza el otorgamiento de la patente de alcoholes, porque en el sector existen varios delivery de alcohol. Consulta si dicha información es efectiva.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, en Isidora Goyenechea, no existen minimercado o depósitos de bebidas alcohólicas. Frente a este local está ubicado el “Oporto Break Bar” que cuenta con una patente de restaurante diurno y nocturno.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que los criterios que siempre ha tenido a la vista para pronunciarse respecto del otorgamiento de una patente de alcoholes es la opinión de la junta de vecinos y el sector en que se encuentra emplazado el local. En este caso, la junta de vecinos no está de acuerdo con el otorgamiento de la patente de depósito de bebidas alcohólicas y el local se encuentra ubicado en un sector en el cual existen bastantes edificios residenciales. Por lo tanto, vota en contra de la solicitud, pero sugiere recomendar al locatario esperar hasta el mes de junio, para solicitar una patente de minimercado.

La Concejal Catalina San Martín, da su opinión desfavorable, por los mismos motivos esgrimidos por la Concejal Kaiser.

El Concejal Luis Hadad, concuerda con el Concejal Dittborn en que están fomentando a que locales de distintas características se conviertan en botillerías por el hecho de no tener cupos disponibles de minimercados y ante la ley no tendrían nada para impedir que así fuera. Entiende que OXXO es una cadena de minimarket, pero tampoco desea otorgarles la potestad para que eventualmente se transformara en botillería. Por esa razón, va a rechazar la prefactibilidad de esta patente.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que discrepa del resto de los concejales, puesto que, en este sector, existen muchos locales de expendio de alcoholes. Sin embargo, está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Hadad, en cuanto a se solicita una patente de depósito de bebidas alcohólicas, porque no hay cupos disponibles de patentes de minimercados, que es la que se necesitaría en este caso. No obstante, de igual forma, cree que este local también debe tener la posibilidad de vender alcohol en este sector, porque hay muchos establecimientos en la zona que expenden alcoholes. Por esa razón, está a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes que se solicita.

La Concejal Catalina Ugarte, considera que la Avenida Isidora Goyenechea es un sector bastante laboral y mientras no tengan cupos disponibles de minimercado no cuenta con argumentos para rechazar la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

No obstante, a futuro, sugiere que se realice un procedimiento claro con los locatarios a los cuales se les ha otorgado una patente de depósito de bebidas alcohólicas, para efecto que cambien su patente por una de minimercado.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que vota a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente solicitada, puesto que considera que donde existe la misma razón debe existir la misma disposición. Cree que es responsabilidad del Concejo Municipal no tener cupos disponibles de minimercado, aunque no hubiesen formado parte del mismo cuando se aprobó el número de cupos de las patentes limitadas.

Consulta si la patente de minimercado es más barata que la patente de depósito de bebidas alcohólicas.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que, en la Ley de Alcoholes, están establecidos los valores de las patentes de alcoholes, los que son bastante bajos. No recuerda exactamente cuáles son los valores, pero la más cara asciende alrededor de 3 UTM semestrales. No obstante, además deben cancelar la patente comercial, cuyo valor está asociado al capital de la empresa.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que eso significa que la municipalidad ni siquiera tiene la facultad de fijar el valor de las patentes de alcoholes.

**3 opiniones favorables y 5 opiniones desfavorables.**

**B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN MANQUEHUE SUR N° 31, LOCAL 255**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Manquehue Sur N° 31, local 255.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Favorable	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

Carabineros no emite opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

Actualmente, el local se encuentra cerrado, dado que está remodelación.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si el local está ubicado al interior del Apumanque.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que, efectivamente, está emplazado al interior del Apumanque.

La Concejal Catalina San Martín, señala que llama la atención que exista una botillería al interior del Apumanque.

El Concejal Luis Hadad, considera que, al igual que el caso anterior, por no contar con cupos disponibles de minimercado, se solicita una patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que, de acuerdo a la fotografía que se exhibe en pantalla, se trata de un local similar “El mundo del vino”.

La Concejala Vanessa Kaiser, señala que, efectivamente, en varios centros comerciales existen locales de “El mundo del vino”. En ese contexto, consulta si hay alguna forma de saber el tipo de proyecto o el giro que se va a establecer en los locales.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, señala que, en este caso, no ha ingresado a la Dirección de Obras ningún permiso de habilitación del local.

El Concejala Patricio Bopp, consulta si esa información se tiene al momento que se somete la patente de alcoholes a votación del Concejo Municipal.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, al momento que se somete a votación del Concejo Municipal la patente debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes. La prefactibilidad es la primera etapa del proceso, para efecto que el contribuyente conozca la opinión de los concejales, previo a realizar cualquier tipo de inversión.

En este caso, la habilitación del local requiere una recepción final de la Dirección de Obras, dado que no se puede asociar una patente de alcoholes a un local que no cuente con recepción definitiva. Además, debe contar con un informe en derecho que emite la Dirección Jurídica.

El Concejala Luis Hadad, consulta qué tipo de patente requiere solicitar un local similar a “El mundo del vino” o las botillerías más gourmet.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que deben solicitar una patente de depósito de bebidas alcohólicas. Por ejemplo, existen empresas que tienen muestras de alcoholes en sus oficinas que también requieren contar con una patente de depósito de bebidas alcohólicas, dado que es la única patente que permite expender alcoholes y destinar hasta el 100% de la propiedad a esos efectos, a diferencia de la patente de minimercado que permite destinar hasta un 10% de la propiedad a la venta de alcoholes, pero ninguna de las dos permite el consumo de alcohol al interior del establecimiento, independiente que sea el mundo del vino o se encuentre emplazado al interior de un centro comercial, etcétera.

El Concejala Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de depósito de bebidas alcohólicas al local ubicado en Avenida Manquehue Sur N° 31, local 255.

El Concejala Julio Dittborn, señala que está en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

El Concejala Patricio Bopp, señala que está a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

La Concejala Catalina San Martín, manifiesta que se va a abstener, porque tiene varias dudas al respecto.

La Concejala Vanessa Kaiser, señala que está en favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes, dado que se trata de un lugar comercial. Además, tiene la impresión que en este lugar existe un minimercado que cuenta con patente de alcoholes.

El Concejala Luis Hadad, señala que está a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes, porque prefiere que exista un expendio de alcohol dentro de un mall que tiene un horario comercial, en un barrio residencial. Además, al momento que se someta a votación del concejo, el

interesado tendrá que presentar el tipo de proyecto que desea desarrollar en el local. En caso que sea una botillería de venta masiva de alcohol, rechazará la patente como corresponde y si es algo más ad hoc a un centro comercial, por supuesto que va a aprobar la patente.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

**6 opiniones favorables, 1 opinión desfavorable y 1 abstención.**

**C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLAO N° 2947, LOCAL 2 Y 3**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en calle Callao N° 2947, local 2 y 3.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Restaurante	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	10	17	105

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

La junta de vecinos y carabineros no emiten opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

El Concejal Luis Hadad, señala que le llama la atención que se entreguen 135 encuestas y sólo se respondan 27. En ese contexto, consulta si se ha pensado otra modalidad para que exista una mayor participación ciudadana. A lo mejor, el mecanismo que se está utilizando hoy día para conocer la opinión de los vecinos no sea la más efectiva.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no es fácil llegar a la comunidad. Normalmente, la encuesta se hace aplica a los edificios residenciales adyacentes o muy cercanos al establecimiento que solicita la patente de alcoholes. En su opinión, la falta de respuesta de los vecinos podría ser considerada como que no tienen mayores inconvenientes respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes.

Explica que no es fácil exigir a los vecinos que respondan las encuestas, porque es un acto voluntario de cada residente. No obstante, muchas veces, también se contactan con los encargados de la comunidad, dependiendo de dónde se aplique la encuesta.

Se han buscado otras alternativas más tecnológicas, pero no han encontrado un mecanismo que les otorgue certeza que van a tener una mayor participación ciudadana.

El Concejal Patricio Bopp, sugiere que este tema sea examinado en la Comisión Gobierno Colaborativo, por ejemplo, se podría pensar en alguna aplicación.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que lo importante es asegurarse que sean vecinos quienes respondan la encuesta.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de depósito de bebidas alcohólicas al local ubicado en Callao N° 2947, local 2 y 3.

El Concejal Julio Dittborn, señala que este caso es similar al que se examinó en el primer punto de la tabla, en términos que se trata de un minimarket, pero dado que no existen cupos disponibles, solicita una patente de depósito de bebidas alcohólicas. Por las mismas razones expuesta en dicho caso, va a votar en contra de la prefactibilidad de otorgar la patente de alcoholes. Cree que corresponde es esperar a que se amplíen los cupos de las patentes de minimercado y no incentivar que estos locales se transformen en botillerías.

El Concejal Patricio Bopp, señala que está en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.**

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que está en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

El Concejal Luis Hadad, señala que está en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que no le queda claro que el local cuente con uso de suelo de restaurante, pero opere como minimarket.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, señala que, probablemente, el local cuenta con patente provisoria de local comercial.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que mientras no se aclare esa información, va a votar en contra de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que, actualmente, el local cuenta con una patente provisoria de almacén, porque debe efectuar la recepción final. No obstante, previo a llevar el tema a votación del Concejo Municipal, el local debe contar con la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras.

La Concejal Catalina Ugarte, hace presente que la calle Callao es más residencial Isidora Goyenechea. Solicita que se exponga el plano de los depósitos de alcoholes que existen en el sector.

El Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos, señor Santiago García, muestra en pantalla el plano de ubicación de las patentes de alcoholes, diciendo que en el sector operan las siguientes patentes:

- Callao 2497, local 2 y 3: Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas.

- Callao 2912: Patente de Restaurante Nocturno.
- Callao 3123: Patente Hotel.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que se abstiene, porque considera que la zona es mayoritariamente residencial.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

**1 opinión favorable, 5 opiniones desfavorables y 1 abstención.**

**D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 6550, LOCAL 1**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 6550, local 1.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Bar	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Desfavorable	No Requiere

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial. Actualmente, el local se encuentra desocupado y sin habilitar.

Carabineros no emite opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

La Representante del COSOC, señora Gertrud Stehr, señala que fue informada por la actual presidente de la junta de vecinos que este local solicitó una patente de restaurante, la cual contó con el visto bueno de la organización. Sin embargo, en esta oportunidad, está solicitando una patente de bar, lo cual no le parece a la junta de vecinos, porque va a significar que lleguen todos los maestros del sector a hacer cola para comprar alcohol. La organización está de acuerdo con la patente de restaurante, porque es un sector de muchos restaurantes, en cambio existen depósitos de bebidas alcohólicas a dos cuadras. Una patente de bar va a significar la llegada de un público que no se desea para este sector, por ejemplo, los que llegan hasta altas horas de la noche a consumir alcohol sin alimentación. En cambio, con un restaurante se mantiene el nivel de público que consume alcohol en forma “civilizada”. Por esa razón, espera que la opinión de la junta de vecinos sea considerada por el Concejo Municipal y sea rechazada la patente de bar.

El Concejala Patricio Bopp, señala que la diferencia que existe entre una patente de bar y una patente de restaurante, es que la primera permite consumir alcohol sin alimentos. Además, entiende que hay una diferencia en el horario de funcionamiento.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no hay una diferencia en el horario de funcionamiento. La única diferencia es que la patente de bar permite consumir alcohol sin alimento y la patente de restaurante diurno y nocturno permite consumir alcohol junto con alimentos preparados.



En cuanto al planteamiento de la representante del COSOC, señala que, efectivamente, en la Comisión de Concejo celebrada, con fecha 28 de febrero de 2022, hubo opinión favorable respecto que operara una patente de restaurante diurno y nocturno en este local.

El Concejal Patricio Bopp, solicita que se muestre en pantalla un plano del sector para ver la ubicación exacta de este local.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que el local está ubicado al lado de la Corporación Cultural de Las Condes, frente al Estadio Italiano.

La Concejal Vanessa Kaiser, entiende que el Concejo Municipal aprobó una patente de restaurante para este local, pero ahora el contribuyente quiere optar por una patente de bar. Consulta si es así.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, explica que el 27 de febrero de 2022 los concejales aprobaron la prefectibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno, pero aún no se llevado a votación del Concejo Municipal.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que es probable que el local se encuentre en arriendo y por ende, podría ser otro contribuyente quien está solicitando la opinión del concejo, respecto de la patente de bar.

La Concejal Vanessa Kaiser, entiende entonces que hubo una opinión favorable respecto de la prefectibilidad que se explotara una patente de restaurante en este local y ahora se deben pronunciar respecto de la prefectibilidad que se instale una patente de bar en el mismo local.

La Concejal Marie Claude Mayo, entiende que la opinión de la junta de vecinos es desfavorable respecto de la patente de bar y favorable respecto de la patente de restaurante.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que, efectivamente, en la carta de la junta de vecinos se indica que la opinión es negativa respecto de la patente de bar y, además, se hace ver que, con fecha anterior, se pronunciaron a favor que se explotara una patente de restaurante diurno y nocturno, en este local.

La Concejal Vanessa Kaiser, consulta si en el sector existe algún negocio de características similares.

El Concejal Patricio Bopp, responde que hay un local similar un poco más al oriente, frente al edificio en el cual está el monumento de Arturo Prat. Hace presente que muchos locales que no cuentan con patente de bar ofrecen menú de bajo costo, para que sus clientes puedan consumir alcohol, por ejemplo, un plato de papas fritas.

A continuación, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefectibilidad de otorgar una patente de bar al local ubicado en ubicado en Avenida Apoquindo N° 6550, local 1.

El Concejal Julio Dittborn, señala que no tiene ninguna duda respecto a que en este sector se instale un restaurante, por lo que está de acuerdo en otorgar la prefectibilidad a dicha patente. Sin embargo, en el caso de la patente de bar, sí tiene varias dudas, dado que permite consumir alcohol sin alimentos, puesto que, a pesar que el local está ubicado en el eje más importante de la comuna, a pocas cuadras existen muchos edificios residenciales. Por consiguiente, rechaza la prefectibilidad de otorgar una patente de bar.

El Concejal Patricio Bopp, señala que también está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que está en contra de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

El Concejal Luis Hadad, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

La Concejal Javiera Kretschmer, entiende que la junta de vecinos esté en contra de la patente de bar, pero le parece preocupante que se argumente que el sector se va a llenar de maestros que van a consumir alcohol, porque cree que todas las personas, trabajadores y trabajadoras, tienen pleno derecho a concurrir a cualquier local, independiente a la comuna que pertenezcan o trabajen.

Por otra parte, si no les funcionó la patente de restaurante, está de acuerdo en aprobar la prefectibilidad de la patente de bar.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que está de acuerdo en aprobar, en la medida que no se sumen las dos patentes.

El Concejal Patricio Bopp, señala que, a la fecha, la patente de restaurante diurno y nocturno no ha sido sometida a votación del Concejo Municipal.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que, en ese caso, aprueba la prefectibilidad de la patente de bar.

La Concejal Marie Claude Mayo, manifiesta que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

**4 opiniones favorables y 3 opiniones desfavorables.**

**E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ALONSO DE CÓRDOVA N° 5320, LOCAL 09**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Alonso de Córdoba N° 5320, local 09.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Bar	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Favorable	4	8	56

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

Carabineros no emite opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

Al igual que, en el caso anterior, en la Comisión de Concejo celebrada el 28 de febrero de 2022, se aprobó la prefectibilidad de una patente de restaurante diurno y nocturno, para este mismo local.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefectibilidad de otorgar una patente de bar al local ubicado en Avenida Alonso de Córdova N° 5320, local 09.

El Concejal Julio Dittborn, señala que le hace mucha fuerza que la junta de vecinos apruebe la patente de bar y, además, que el local esté emplazado en un barrio mayoritariamente de oficinas, razón por la cual, está de acuerdo en aprobar la prefectibilidad.

El Concejal Patricio Bopp, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

La Concejal Vanessa Kaiser, comparte el argumento del Concejal Dittborn, señala que, en ese caso, aprueba la prefectibilidad de la patente de bar.

El Concejal Luis Hadad, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

Los Concejales Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señalan que están a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

**7 opiniones favorables.**

**F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 2929, LOCAL 12**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 2929, local 12.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Bar	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Favorable	No Requiere

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

Carabineros no emite opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si el local está emplazado en un edificio de oficinas.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que, efectivamente, el local está ubicado en el subsuelo del edificio de oficinas ubicado en la vereda sur de Avenida Apoquindo.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefectibilidad de otorgar una patente de bar al local ubicado en Avenida Apoquindo N° 2929, local 12.

El Concejal Julio Dittborn, señala que le hace fuerza la aprobación de la junta de vecinos; como también, el hecho que el local esté emplazado en un edificio de oficinas. Por consiguiente, está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de bar.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, hace presente que en el Punto G) también se solicita una patente de restaurante diurno y nocturno para este mismo local.

La Concejal Marie Claude Mayo, consulta si las dos patentes son solicitadas por la misma persona o se trata de la misma persona, en ambos casos.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que, en ambos casos, se solicita por la misma persona.

El Concejal Julio Dittborn, señala que, en ese caso, prefiere otorgar la patente de restaurante, puesto que está de acuerdo con la Concejal Ugarte, respecto a no sumar patentes a un mismo local.

La Concejal Marie Claude Mayo, sugiere pronunciarse primero respecto de la patente de bar y posteriormente, por la patente de restaurante diurno y nocturno.

El Concejal Julio Dittborn, señala que está en contra de otorgar la prefectibilidad de la patente de bar.

El Concejal Patricio Bopp, manifiesta que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

La Concejal Vanessa Kaiser, manifiesta que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

El Concejal Luis Hadad, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a ambas patentes, no obstante, al momento de votar, optará por una sola.

La Concejal Javiera Kretschmer, comparte la opinión del Concejal Hadad, en términos que está a favor de otorgar la prefectibilidad a ambas patentes y, al momento de votar, decidirá por una sola.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que está a favor de la prefectibilidad de ambas patentes, pero deja constancia en acta que sólo se otorgará una de ellas. Solicita que se indique al solicitante que se aprobará una de las dos patentes.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que está a favor de la prefectibilidad de ambas patentes.

**6 opiniones favorables y 1 opinión desfavorable.**

**G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 2929, LOCAL 12**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 2929, local 12.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Local Comercial				

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de restaurante diurno y nocturno al local ubicado en Avenida Apoquindo N° 2929, local 12.

Los Concejales Julio Dittborn y Patricio Bopp, Vanesa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señalan que votan a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

**H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PRESIDENTE RIESCO N° 5435, LOCAL 4B**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5435, local 4B.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No Requiere	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

La junta de vecinos y carabineros no emiten opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de restaurante diurno y nocturno al local ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5435, local 4B.

El Concejal Julio Dittborn, se pronuncia favorablemente, dado que se trata de un sector de oficinas.

Los Concejales Julio Dittborn y Patricio Bopp, Vanesa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señalan que votan a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

**I) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ISIDORA GOYENCHEA N° 2800, LOCAL 203 Y 204**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, local 203 y 204.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No Requiere	No Requiere	Favorable	No Requiere

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial. El local está emplazado en la parte inferior del edificio Titanium.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefectibilidad de otorgar una patente de restaurante diurno y nocturno al local ubicado en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, local 203 y 204.

Los Concejales Julio Dittborn y Patricio Bopp, Vanesa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señalan que votan a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

**J) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL BOSQUE NORTE N° 0226, LOCAL 2**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0226, local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Fuente de Soda	No Requiere	No Requiere	Desfavorable	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

El Concejal Patricio Bopp, consulta por qué razón rechaza la junta de vecinos.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, responde que la presidente de la junta de vecinos indica que el local 1 solicitó una patente de restaurante diurno y nocturno y, en diciembre de 2021, se solicitó una patente de bar. Por lo tanto, la organización indica que no se justifica una nueva solicitud, porque ya hay suficientes patentes de alcoholes en el sector.

El Concejal Julio Dittborn, considera que el Bosque, junto con Isidora Goyenechea, son las calles de mayor turismo, dado que cuentan con un paseo peatonal y están los mejores restaurantes de la zona oriente de Santiago. Lamenta que la junta de vecinos tenga una opinión contraria, pero cree que no es posible acceder a su petición.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, complementa la información, diciendo que este local cuenta con patente de bar y expendio de cervezas. No obstante, dado que contaba con patente de fuente de soda, solicita ampliar su giro a restaurante diurno y nocturno.

El Concejal Patricio Bopp, señala que, en este caso, se puede solicitar al contribuyente que devuelva las patentes que dispone actualmente.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que se podría solicitar por parte de la municipalidad, no obstante, es decisión del contribuyente si accede a dicha solicitud.

La Concejal Marie Claude Mayo, entiende que si el contribuyente quisiera transferir algunas de las patentes vigentes requeriría el acuerdo del Concejo Municipal.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, aclara que si se transfiere una patente a otra razón social no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, sólo de un informe jurídico. No obstante, si se traslada a otra dirección si requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

La Concejal Marie Claude Mayo, consulta cual es la diferencia que presentan las patentes de fuente de soda.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que la fuente de soda es una patente comercial, no está asociada a alcoholes, sólo permite expender comida rápida, por ejemplo, el Dominó. Por lo tanto, cuenta con exigencias menores respecto a la estructura del local (baños y otros). En general, cuando los contribuyentes logran cumplir con esas exigencias sanitarias optan por otro giro.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de restaurante diurno y nocturno al local ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0226, local 2

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp y Vanessa Kaiser, señalan que están a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

El Concejal Luis Hadad, señala que se va a abstener, porque le gustaría que el contribuyente devolviera las patentes que dispone en la actualidad, previo a que se otorgara esta nueva patente de alcoholes.

Los Concejales Javiera Kretschmer, manifiesta que está a favor de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

La Concejal Catalina Ugarte, se pronuncia a favor, pero solicita que se busque un procedimiento, a la brevedad posible, para que no se sumen más de una patente en un mismo local. Considera que los contribuyentes que desean acceder una nueva patente deben renunciar a las otorgadas con anterioridad.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala estar a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de restaurante diurno y nocturno. Solicita que esta semana conversará con el Jefe de Patentes Municipales si existe la posibilidad legal de establecer una ordenanza especial de Las Condes que exija a los contribuyentes la devolución de las patentes otorgadas con anterioridad, en caso que accedan a una nueva patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que sería bueno analizar dicha materia en una comisión, pero en conjunto con la Dirección Jurídica.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

**6 opiniones favorables y 1 abstención.**

**K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LAS CONDES N° 8610**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Las Condes N° 8610.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Restaurante Diurno y Nocturno	Oficina Actividad Comercial Complementaria	No Requiere	No Requiere	Favorable	No Requiere

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefectibilidad de otorgar una patente de restaurante diurno y nocturno al local ubicado en Avenida Las Condes N° 8610.

El Concejal Julio Dittborn, considerando que la opinión de la junta de vecinos es favorable y que se trata de un sector comercial, se pronuncia en forma favorable respecto de la prefectibilidad de otorgar la patente de alcoholes.

El Concejal Patricio Bopp, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefectibilidad de la patente de alcoholes.**

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que está a favor de otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.



El Concejal Luis Hadad, señala que vive en el edificio que está emplazado al lado de este establecimiento, razón por la cual le consta que en las calles aledañas, por ejemplo, en Las Verbenas, existía anteriormente un restaurante Bavaria y actualmente funciona un local denominado “Jardín Mallinkrodt”, donde muchas personas concurren a consumir alcohol y todos se estacionan y gritan en la calle Las Verbenas. Por lo tanto, no está de acuerdo que se sume al mismo sector otro restaurante de la misma categoría, cuyo lugar era bastante residencial. En el fondo, considera que están matando un barrio, aunque lo diga en forma muy directa, dado que le afecta en lo personal, pero se sienta representado por todo el grupo de vecinos que no fue consultado por la junta de vecinos. Por consiguiente, se pronuncia en contra de otorgar la prefectibilidad a esta patente de alcohol, porque cree que no corresponde.

Si se llegara a aprobar esta patente de alcoholes, solicita que el municipio fiscalice todos los restaurantes y bares existentes en la calle Las Verbenas.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que el restaurante Jardín Mallinkrodt da a la Avenida Las Condes.

El Concejal Luis Hadad, reitera que todos los clientes se estacionan en la calle Las Verbenas.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que también vive en la calle La Oración, en el mismo sector del Concejal Hadad, donde, efectivamente, antiguamente, existían bastantes tiendas comerciales, pero el último tiempo se ha ido transformando, generando muchos problemas de estacionamientos. En ese contexto, confirma el planteamiento del Concejal Hadad, en términos que todas las calles perpendiculares están siendo utilizadas por los clientes de los diferentes restaurantes que existen que existen en la zona.

No obstante, cree que los locales comerciales existentes en el sector han perdido un poco su vida, por lo que están tratando de reinventarse con la creación de restaurantes y bar. En ese contexto, está de acuerdo en otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes solicitada por esta persona.

Las Concejales Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable respecto a otorgar la prefectibilidad a la patente de alcoholes.

**6 opiniones favorables y 1 abstención.**

**L) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PRESIDENTE KENNEDY N° 5413, LOCAL 200**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, local 200.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes. Se trata de la tienda Falabella, ubicada en el Nivel 3 del Centro Comercial Parque Arauco.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

La junta de vecinos y carabineros no emiten opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se certifica por el Secretario Municipal.

El Concejal Luis Hadad, consulta cuál es la diferencia que presentan las patentes de depósito de bebidas alcohólicas y supermercado de bebidas alcohólicas.

El Jefe del Depto. de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que son patentes bastante similares. No obstante, cuando se destinan más de 100 metros a la venta de alcohol se solicita una patente de supermercado.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de supermercado de bebidas alcohólicas al local ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, local 200.

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable respecto de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

**M) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CARMENCITA N° 25, LOCAL 2**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Expendio de Cervezas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en calle Carmencita N° 25, local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Expendio de Cervezas	Fuente de Soda Cafetería	No Requiere	No Requiere	Favorable	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de expendio de cervezas al local ubicado en ubicado en Carmencita N° 25, local 2.

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable respecto de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

**N) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN KENNEDY N° 5601, LOCAL 12-32**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Kennedy N° 5601, local 12-32.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Supermercado de Bebidas Alcohólicas	Supermercado	Cumple	Favorable	Favorable	No Requiere

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local, en el cual se solicita la patente de alcoholes.

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra ubicado en un sector comercial.

El Concejal Patricio Bopp, solicita a los señores concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar una patente de supermercado de bebidas alcohólicas al local ubicado en Avenida Kennedy N° 5601, local 12-32.

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable respecto de otorgar la prefactibilidad a la patente de alcoholes.

**La Concejal Catalina San Martín no se encuentra presente al momento de pronunciarse a favor o en contra de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.**

**7 opiniones favorables.**

El Concejal Patricio Bopp, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo.

Siendo las 16:40 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales, señores: **Julio Dittborn Cordua**, **Patricio Bopp Tocornal**, **Catalina San Martín Cavada**, **Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen**, **Luis Antonio Hadad Acevedo**, **Javiera Kretschmer Soruco**, **Catalina Ugarte Millán** y **Marie Claude Mayo de Goyeneche**.

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
Secretario Municipal

cgce.